

San Francisco del Rincón, Gto., 01 de Noviembre del 2019
Oficio no. UT/319/2019
Asunto: se contesta solicitud

C. Diana Paola Fonseca Alvarez.
Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 25 de octubre del presente año con número de folio 02844119 que a la letra dice: El día 13 de diciembre del 2018, en la Sesión del Pleno del Congreso del Estado de Guanajuato se aprobó el Punto de acuerdo de obvia resolución, formulada por la diputada María de Jesús Eunises Reveles Conejo, de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, a efecto de formular un respetuoso exhorto a los ayuntamientos, al Gobierno del Estado y al Gobierno Federal, para redoblar esfuerzos y brindarles las facilidades en la medida de su competencia, además de cumplir plenamente con sus facultades y obligaciones para atender y proteger a los migrantes mexicanos que regresan a nuestro país en la temporada decembrina. Lo anterior puede consultarse en https://www.congresogto.gob.mx/puntos_acuerdo. Por lo anterior me permito exponer 1.- Si en el ayuntamiento de su municipio realizó acciones para proteger a los migrantes mexicanos que regresan a nuestro país y a los municipios del Estado en temporada decembrina. 2.- De favor me comparte información de lo que se realizó referente al exhorto antes mencionado. 3.- De no haber realizado ninguna acción de favor puede compartir información de porqué no se realizó.

Al respecto de la información proporcionada por la Secretaria del H. Ayuntamiento se hace de su conocimiento que el C.P. Javier Casillas Saldaña, Presidente Municipal de este Municipio tuvo a bien designar al Lic. Ricardo Daniel Tobón Gómez. Adscrito a la dirección de Desarrollo Social y Humano de este Municipio, como Enlace Municipal Atención a los Migrantes y sus familias, con el objetivo de otorgar asistencia, asesoría y seguimiento en la realización de trámites y/o servicios por parte de los migrantes, por citar algunos, repatriación de enfermos, localización de personas en Estados Unidos, constancias de identidad, traslado de personas fallecidas, permisos humanitarios tramite de visas, pasaporte, Social Security, actas, apostillas, constancias de identidad.

Lo anterior se realiza con el apoyo transversal de otras Dependencias y/o entidades, nacionales y/o extranjeros, así como coadyuvar, apoyar y reforzar el trabajo de las personas migrantes Guanajuatenses que se agrupan en organizaciones de personas migrantes, para-----

Unidad de Transparencia
Tomás Padilla 108
Zona Centro, C.P. 36300
Tel. 01 (476) 706-18-27
uaip@sanfrancisco.gob.mx

realizar actividades y/o proyectos en beneficio de las personas migrantes en el interior y/o exterior del Estado.

| Nombre del Enlace Municipal | Correo Electrónico | Teléfono | Dependencia y Domicilio de la Oficina de Atención |
|---------------------------------|----------------------------|---|--|
| Lic. Ricardo Daniel Tobón Gómez | lic.ricardotobon@gmail.com | 01-476- 7 44 78 51 01-476- 7 44 78 52 Ext. 2109, 2110, 2111 | Desarrollo Social y Humano. Domicilio Ubicado en Boulevard Camino al Ojo de Agua no. 1100-B, Ejido Barrio de Guadalupe de San Francisco del Rincón, Gto. |

2.- Con motivo de las acciones que el Instituto Nacional de Migración realiza, el H. Ayuntamiento, a través del Alcalde Municipal C.P. Javier Casillas Saldaña, ha tenido a bien autorizar la instalación de un módulo del Programa Paisanos, ubicado a las afueras de Presidencia Municipal, durante el periodo a partir del 01 de noviembre de 2019 y hasta el 08 de enero del 2020, el cual será atendido por personal voluntario de la sociedad civil, quienes bajo la denominación de observadores paisano, informaran y orientaran a los migrantes paisanos y sus familiares sobre los diversos trámites y temas relacionados a su ingresos tránsito y salida en México.

3.- Y por consiguiente el Presidente Municipal, C.P. Javier Casillas Saldaña, ha dado instrucciones a los titulares de las dependencias de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad y Protección Civil, para Incentivar medidas de protección y seguridad con motivo del ingreso, tránsito y salida de nuestros paisanos migrantes.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente




L.R.I. María del Socorro Gamiño Muñoz
Directora de la Unidad de Transparencia
Tomás Padilla 108
Zona Centro, C.P. 36300
Tel. 01 (476) 706-18-27
uaip@sanfrancisco.gob.mx